

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**32778** CÓRDOBA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil de Córdoba, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número Concurso Ordinario 254/2012 referente al concursado Armazones del Sur, S.L., y Armasur Puertas, S.L.U., por auto de fecha 14 de septiembre de 2012 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del convenio a petición del deudor.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se declara disuelta la mercantil Armazones del Sur, S.L., y Armasur Puertas, S.L.U. S.L.U., cesando en su función sus Administradores, que serán sustituidos por la Administración Concursal.
- 4.- Se ha formado la sección Sexta de calificación del concurso. Dentro de los 10 días siguientes a la última publicación del auto abriendo la fase de liquidación cualquier acreedor o persona que credite interés legítimo podrá personarse en la sección alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Córdoba, 17 de septiembre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120065455-1